

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-05905-2023**

**Servicios impresión del manual: Televisión, realización y leguaje audiovisual**

**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
Lote único "Servicios impresión del manual: Televisión, realización y leguaje audiovisual "						
OFFISTOCK,S.L.U.	7.300,00	0,00	7.158,00	43,00	43,00	1,95
PRODUCCIONES MIC, S.L.	7.300,00	50,00	6.750,00	46,25	96,25	7,53
SGRAF, S.L.	7.300,00	40,00	6.279,00	50,00	90,00	13,99
SOLANA E HIJOS ARTES GRÁFICAS	7.300,00	40,00	7.290,00	41,95	81,95	0,14

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 15 de noviembre de 2023

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.